UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 158 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 08 MAR. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 448-2015-UNSCH-CU de fecha 25 de agosto de 2015, se encargó al Mg. José Manuel Diez Macavilca, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 03 de agosto al 31 de diciembre de 2015:

Que, de otro lado, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 728-2015-UNSCH-CU de fecha 30 de noviembre de 2015 se nombró al Dr. Emilio Germán Ramírez Roca, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de cuatro (04) años, a partir del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2019;

Que, en consecuencia, se ha incurrido en error el acto resolutivo acotado en el primer párrafo, por lo que se requiere la rectificación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201° de la Ley de Procedimiento Administrativo General 27444, mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261° literal v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- DEJAR sin efecto la Resolución del Consejo Universitario N° 448-2015-R de fecha 25 de agosto de 2015 en el extremo del periodo de encargatura del Mg. José Manuel Diez Macavilca, debiendo ser lo correcto:

"Artículo 1°.- ENCARGAR al Mg. JOSE MANUEL DIEZ MACAVILCA Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 03 de agosto al 30 de noviembre de 2015.."

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. PURUSHOTAMA MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 158 -2016-UNSCH-R

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (2)
Escuela de Posgrado
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (29)
Departamentos Académicos (13)
Oficinas Generales (14)
Oficinas Administrativas (23)
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo.